



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: No. 68001-40-03-006-2023-00127-00

Al despacho de la señora Juez, informando que el apoderado de la parte demandante solicita el emplazamiento de los demandados. Sírvase ordenar lo conducente.
Bucaramanga, 20 de abril de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Por resultar procedente, se ORDENA el EMPLAZAMIENTO de las demandadas **MAYRA ALEJANDRA PLATA RODRÍGUEZ** identificada con CC. 1.095.809.177 y **SINDY MARCELA PLATA RODRÍGUEZ** identificada con CC. 1.095.803.033, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022. Por lo anterior, procédase a incluir en el Registro Nacional de Personas Emplazadas a los demandados MAYRA ALEJANDRA PLATA RODRÍGUEZ y SINDY MARCELA PLATA RODRÍGUEZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 047 del 21 de abril de 2023.

KAM